

ESTUDIO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**“SERVICIO DE DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LA RED DE
ALCANTARILLADO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA”**

1.- ANTECEDENTES

Con fecha 10 de enero de 2.019, se aprobó la licitación para la adjudicación, por procedimiento abierto con publicidad en la web, el contrato de prestación del **“SERVICIO DE DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA”** por **HIDROGEA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE MURCIA, S.A.**, publicándose en el Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el “Perfil del Contratante” de la página web de HIDROGEA, (www.hidrogea.es) el Anuncio de Licitación, junto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

2.- OBJETO DEL DOCUMENTO

El objeto del presente estudio es valorar conjuntamente, de acuerdo a las bases de la licitación, las propuestas técnicas y económicas presentadas, estableciendo una puntuación para cada una de ellas y proponiendo como adjudicataria a la oferta de mayor puntuación.

3.- PROPUESTAS ACEPTADAS POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Con fecha 25 de febrero de 2.019, una vez acabado el plazo de presentación (a las 12:00 horas), se constata que la relación de empresas que presentan ofertas en tiempo y forma corresponden a las siguientes:

- LOKÍMICA, S.A.
- RAFAELA BELMONTE NORTES
- AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
- CONTROL AMBIENTAL ESPAÑA SUR, S.L.

En lo sucesivo, se abreviarán los nombres de los ofertantes por claridad.

Las proposiciones aceptadas por el Órgano de Contratación a la vista de los contenidos del “Sobre nº 1” por considerarse que cumplen los requisitos exigidos fueron la totalidad de las empresas anteriores.

4.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Según se recoge en el PCAP, los criterios serán CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (Sobre nº 2: “Plan de mejoras tecnológicas y servicios adicionales”), y CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Sobre nº 3: Proposición económica y Certificación CEPA CERTIFIED: EN 16636).

Estos criterios sirven de base para la valoración de las ofertas, siendo la puntuación total posible obtener de 100 puntos.

La evaluación de propuestas se realiza en dos ámbitos: la evaluación económica y la evaluación técnica.

La puntuación máxima asignada a cada uno de los ámbitos es:

- Criterios evaluables mediante juicio de valor: hasta 30 puntos
- Criterios evaluables de forma automática o mediante fórmulas y proposición económica: hasta 70 puntos

La valoración obtenida por cada empresa candidata es la suma de las obtenidas en cada uno de los apartados que se desarrollan a continuación.

4.1.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (30 PUNTOS)

Plan de Mejoras Tecnológicas y Servicios Adicionales

Este apartado hace referencia a mejoras que las empresas candidatas ofertan voluntariamente y que resulten de interés para la prestación del servicio.

Las mejoras debían versar sobre:

- Mejora del proceso
- Mayor control de las operaciones
- Mejoras en la prevención de riesgos laborales
- Aplicación de nuevas tecnologías.
- Protección del Medio Ambiente

Las mejoras debían incluir una fecha máxima de implantación para cada una de las mismas. Este aspecto se tiene en cuenta en la valoración.

Únicamente se han tenido en cuenta aquellas mejoras que están debidamente descritas.

Este apartado se puntuará con un máximo de 30 puntos. Para ello se aplicarán los criterios con las puntuaciones máximas correspondientes obtenidas de acuerdo con la siguiente relación:

- Calificación MUY ALTA: 30 Puntos
- Calificación ALTA: 27 Puntos
- Calificación ALTA-MEDIA: 22 Puntos
- Calificación MEDIA: 15 Puntos
- Calificación BAJA: 7 Puntos
- Calificación MUY BAJA: 3 Puntos
- Calificación NULA: 0 Puntos

4.2.- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS (70 PUNTOS)

OFERTA ECONÓMICA (55 PUNTOS)

La valoración económica de las ofertas admitidas viene determinada por la siguiente fórmula:

$$VE = V_{max} - \frac{350}{(OFLV + 1,6)^2}$$

Dónde:

VE = Valoración Económica del licitador en puntos

V_{max} = Valoración máxima (55 puntos)

OFLV = Baja en porcentaje del licitador con relación al precio licitado

CERTIFICACIÓN CEPA CERTIFIED: EN 16636 (15 PUNTOS)

La norma europea EN 16636 especifica los requisitos, las recomendaciones y las competencias básicas que deben guiar a las empresas de servicios de control de plagas con el fin de proteger la salud pública, los bienes y el medio ambiente y para satisfacer las necesidades de sus clientes, ya sean empresas privadas, administraciones públicas o el público en general.

Cualquier empresa de servicios de control de plagas legalmente establecida, independientemente de su ubicación, tamaño y gama de servicios puede optar a la certificación.

Este apartado se puntúa con 15 puntos para aquellas empresas que estén en posesión del certificado CEPA CERTIFIED® obtenido a través de un organismo de certificación acreditado por CEPA para la norma UNE-EN 16636 y con 0 puntos en caso de no estén en posesión de dicho certificado.

5.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En la tabla siguiente se recoge la puntuación técnica de las diferentes ofertas presentadas.

5.1.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

En la tabla siguiente se recoge la puntuación técnica de las diferentes ofertas presentadas, relacionadas con el Plan de Mejoras Tecnológicas y Servicios Adicionales.

EMPRESA	CALIFICACION	PUNTUACION
AQUAMBIENTE	MEDIA	15
CAES	ALTA	27
LOKIMICA	MEDIA	15
RAFAELA BELMONTE	MUY BAJA	2

5.2.- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA o MEDIANTE FÓRMULAS

5.2.1.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la siguiente tabla se recogen las ofertas económicas presentadas por las empresas ofertantes en el Sobre Nº 3 y su puntuación.

EMPRESA	BAJA (en %)	PUNTUACION
AQUAMBIENTE	11,49	53,0
CAES	10	52,4
LOKIMICA	11,5	53,0
RAFAELA BELMONTE	14	53,6

5.2.2.- EVALUACIÓN CEPA CERTIFIED: EN 16636

En la siguiente tabla se recoge la presentación del documento “CERTIFICACIÓN CEPA CERTIFIED: EN 16636” y su puntuación.

EMPRESA	DISPONE (SI/NO)	PUNTUACION
AQUAMBIENTE	NO	0
CAES	SI	15
LOKIMICA	SI	15
RAFAELA BELMONTE	NO	0

6.- PUNTUACIÓN TOTAL

En la tabla siguiente se recogen, ordenadas de mayor a menor, las puntuaciones finales.

Nº	EMPRESA	PUNTUACION
1	CONTROL AMBIENTAL ESPAÑA SUR, S.L.	94,4
2	LOKIMICA, S.A.	83,0
3	AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U.	68,0
4	RAFAELA BELMONTE NORTES, S.L.	55,6

7.- OFERTA MÁS VENTAJOSA

A la vista de lo anterior, se considera a la oferta presentada por la CONTROL AMBIENTAL ESPAÑA SUR, S.L. (CAES) la más ventajosa de entre las presentadas, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el PCAP, obteniendo 94,4 puntos sobre 100.



Fdo. Salvador Martinez de la Cruz
Jefe del Servicio de Alcantarillado



Fdo. Francisco Reyes Bas
Director de Operaciones

En Cartagena, a 20 de Mayo de 2.019